

EL MERCADO MUNDIAL DEL CAFE

Agosto de 1978

Preparado por la División de Investigaciones Económicas de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia.

I — COLOMBIA

- a) Conferencia cafetera latinoamericana.
- b) Precios externos.
- c) Exportación.

II — VARIOS

- a) Brasil. Helada en zona cafetera.
- b) Resoluciones del Instituto Brasileño del Café.

I — COLOMBIA

a) Conferencia cafetera latinoamericana. Durante los días 22 y 23 de agosto tuvo lugar en la ciudad de Bogotá la Conferencia Cafetera Latinoamericana con asistencia de representantes de los principales productores del grano de América Latina.

Concurrieron a la conferencia representantes de Brasil, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México y Venezuela; en calidad de observador asistió Costa de Marfil.

En la sesión de instalación el señor ministro de Hacienda y Crédito Público de Colombia, doctor Jaime García Parra, dijo:

“En primer lugar, me gustaría recordar cómo Colombia siempre ha sido, tradicionalmente, por muchísimos años, partidaria del entendimiento de la política cafetera entre productores y consumidores. Esta no es tesis nueva de Colombia, la hemos sostenido, si mi memoria, mi historia, no fallan, por casi cincuenta años. Y hemos sostenido esta tesis porque creemos que la ausencia de cooperación entre productores y consumidores en el manejo de la política cafetera, trae para ambos perjuicio. Por eso, creo que estas tesis han venido ganando terreno entre los países consumidores en muchas partes del mundo, donde se veía el pacto cafetero solamente como un esfuerzo para defender los intereses de los países productores subdesarrollados de la América Latina y del Africa. Por otra parte, ha tenido Colombia una posición y la tiene hoy, de ser enemiga de las grandes fluctuaciones de los precios del café. No consideramos que ellas benefician a nadie. Fluctuaciones

espectaculares hacia arriba conducen al retraimiento del consumo en los países consumidores, a dificultades posteriores en obtener su cooperación, en el deterioro de las políticas de estabilización de esas naciones, que también tienen como nosotros, problemas de inflación, problemas de estabilidad y problemas de equilibrio en la canasta familiar. En lo que hace a los países productores, estas fluctuaciones si que son desastrosas. Una vez nos vemos desbordados por la avalancha de las reservas internacionales, otras veces, nos vemos desprovistos de las divisas necesarias para nuestro desarrollo económico. Siempre que ocurren estas fluctuaciones, vemos afectados sectores de nuestra población, de nuestra vida económica y nuestro desarrollo. Estas son situaciones que personalmente yo conozco por cuanto me tocó vivirlas.

“Colombia busca y buscaría, estabilidad que asegurara los precios remunerativos para nuestros productores, que permitieran equiparar los desequilibrios en la moneda internacional de la devaluación de las divisas en que se mueve el mercado internacional, o las necesidades del desarrollo económico de este país con el necesario equilibrio en la oferta de productos en el mercado internacional. Colombia ha tenido siempre un gran interés en mantener y aumentar el consumo del café en el mundo. Fuimos quizá de los primeros en realizar propagandas para aumentar el consumo. Hemos considerado que es un error no promover nuestro producto en competencia con otros que aprovechen estas fluctuaciones que avanzan en los mercados.

“Y estas inquietudes las hemos expresado también de tiempo atrás.

“Hemos tenido una política consistente en este terreno hace muchos años, y expresamos esta inquietud en todos los foros. A principios de 1977, cuando empezaban a dispararse los precios del producto en los mercados mundiales, nos asaltaba el temor de que se nos fuera a presentar una baja en los consumos, como evidentemente se presentó.

“En la actual coyuntura, Colombia cree que debemos mantener suficientemente abastecido el mercado para mantener y aumentar el consumo del café. No creemos que sea esta la oportunidad para crear

situaciones artificiales, de provocar movimientos espectaculares en los mercados internacionales, ya que, como antes dijimos, no lo creemos beneficioso para ninguna de las partes. Y a este efecto, Colombia está dispuesta a adquirir los compromisos que sean necesarios en el marco de la OIC.

“Sin embargo, esperamos que, como contrapartida por parte de los países consumidores, ellos tengan conciencia de la situación, se den cuenta de que el marco de convenciones internacionales del café, les conviene también a los países consumidores y adquieren una buena disposición para atender justas aspiraciones a las que concurren todos los días productores.

“Vale la pena señalar que estas aspiraciones, como dije antes, tienen que tener en cuenta no solamente el equilibrio del mercado y la necesidad de abastecer a los mercados, sino también las necesidades de estos países y el deterioro muy notable que ha tenido en el mercado internacional la divisa norteamericana en que se negocia el café.

“Dejo así, señores delegados, expuestas en forma breve, en forma franca, como siempre hemos acostumbrado presentar nuestros puntos de vista, las principales tesis que animan a Colombia en esta reunión.

“Puede surgir una posición conjunta equilibrada y beneficiosa de los países productores en las próximas reuniones de Londres, si productores se alían con consumidores, en conceptos de mutuo beneficio”.

Durante las reuniones los delegados analizaron la situación estadística del mercado, a la luz de la información presentada por el jefe de la delegación del Brasil, sobre los efectos que la reciente helada ocasionó en las principales áreas cafeteras de ese país.

En virtud de las reuniones de la Organización Internacional del Café que se realizarán en septiembre próximo en la ciudad de Londres, los delegados acordaron y recomiendan a los otros miembros productores de café, con el fin de llevar una posición unificada para negociar con los miembros consumidores, un mecanismo para estabilizar los precios con el objetivo de asegurar a los países productores precios remuneradores que contribuyan al desarrollo de sus economías y a los países consumidores un adecuado abastecimiento.

Además, acordaron intensificar sus esfuerzos en el Comité de Promoción de la Organización Internacional del Café, a fin de poner en marcha campañas publicitarias que preserven e incrementen el consumo de café y la calidad del mismo.

b) Precios externos. Durante el mes de agosto, los cafés colombianos “MAMS” registraron las siguientes cotizaciones diarias en el mercado de Nueva York:

		Centavos de US\$ por libra
1978—Agosto	1	169,00
	2	169,00
	3	168,00
	4	168,50
	7	168,50
	8	170,00
	9	170,50
	10	172,00
	11	174,00
	14	180,00
	15	180,00
	16	180,00
	17	180,00
	18	181,50
	21	181,00
	22	182,00
	23	183,00
	24	183,00
	25	183,50
	28	185,00
	29	184,00
	30	183,50
	31	183,00
Promedio del mes		177,35
Promedio del mes anterior		174,93
Diferencia		+2,42(+1,38%)

c) Exportación.

Cuadro comparativo y participación porcentual

(Sacos de 60 kilogramos)

		Mes de julio				
		1977	%	1978	%	Diferencia
Estados Unidos		24.911	25.3	317.027	47.1	292.116
Europa	65.614	66.6	322.760	47.9	257.146
Otros	7.994	8.1	33.926	5.0	25.932
Total	98.519	100.0	673.713	100.0	575.194

		Acumulado enero-julio				
		1977	%	1978	%	Diferencia
Estados Unidos		900.447	29.7	1.142.742	33.4	242.295
Europa	1.810.351	59.7	2.150.008	62.9	339.657
Otros	322.419	10.6	127.023	3.7	-195.396
Total	3.033.217	100.0	3.419.773	100.0	386.556

II — VARIOS

a) Brasil. Helada en zona cafetera. Las primeras comunicaciones, originadas en la región de las Agencias de Londrina y Maringá, informaron que los vientos fríos ocasionaron una helada negra con intensidad significativa, en la madrugada del 13 de agosto, ocasionando la quema de casi la totalidad de las hojas de las plantas afectadas, previéndose una pérdida de 20 a 40% de la futura cosecha. Noticias procedentes de la División de Asistencia de la Caficultura

ra en Sao Paulo, informan que la pérdida en la producción debería afectar cerca del 30%.

La División de Asistencia y la Caficultura de Varzinha en Minas Gerais, informó en principio sobre una pérdida de alrededor de 10% en la producción del año próximo.

Mato Grosso, afectado igualmente, presentaba datos de un gran daño en los cultivos plantados por el PRRC, que afectaban bastante las futuras cosechas, ya que gran parte de los veintiún millones de cafetos del Estado deberán ser resembrados.

Naturalmente, estas primeras evaluaciones de los perjuicios sirven apenas para demostrar la significación del problema y proveer las medidas que se hacen necesarias en estas ocasiones para el conocimiento más preciso de la situación.

Ante este cuadro se determinó la ejecución de un levantamiento expedito capaz de evaluar con más seguridad y a corto plazo la extensión y la intensidad del fenómeno.

b) **Brasil. Resoluciones del IBC.** Durante el mes de agosto el Instituto Brasileño del Café dictó las siguientes resoluciones:

Resolución 37, que resuelve:

1º Cerrar los registros de "declaraciones de venta" para cafés verde, tostado y tostado-molido a partir del 5 de agosto de 1978, hasta nueva orden.

2º Mantener en vigor todas las otras medidas concernientes a las exportaciones de café que no hayan sido modificadas por esta resolución.

Resolución 38, mediante la cual:

1º Se cierran los registros de "declaraciones de venta" para café soluble, secado por aspersión y liofilizado y de café verde descafeinado, desde el 15 de agosto de 1978, hasta nueva orden.

Resolución 40, que resuelve:

1º Reabrir los registros de "declaraciones de venta" para exportaciones de café a partir del 21 de agosto de 1978, manteniendo en vigor las instrucciones contenidas en las Resoluciones 29, 32, 33, 35 y 36 de 1978.

Resolución 41, que resuelve:

1º Aceptar los registros de "declaraciones de venta", para exportaciones de café verde o descafeinado, desde el 28 de agosto de 1978, inclusive, para em-

barques que se efectúen del 28 de agosto al 30 de noviembre de 1978, a precio mínimo de registro de US\$ 1,60 por libra.

2º Fijar en US\$ 70, por saco de 60,5 kilogramos, la "cuota de contribución", sobre las exportaciones de café verde o descafeinado, para transacciones que se registren en el IBC desde el 28 de agosto de 1978, para embarques que se efectúen entre esta fecha y el 30 de noviembre de 1978.

Esta "cuota de contribución" podrá pagarse así:

a) US\$ 50 de acuerdo con el cambio vigente en la fecha.

b) US\$ 20 mediante depósito en un plazo de cuarenta y ocho horas de la fecha de registro.

3º Las exportaciones de café tostado-molido, a cualquier destino, empacadas para el consumidor final, debidamente rotuladas, están sujetas a la autorización previa del Instituto Brasileño del Café, y el exportador, para el registro de "declaraciones de venta", deberá informar, en cada caso, los términos de su propuesta.

Resolución 42, que resuelve:

1º Aceptar los registros de "declaraciones de venta" para exportaciones de café soluble, desde el 28 de agosto de 1978, para embarques que se realicen entre esta fecha y el 30 de noviembre de 1978, a los siguientes precios mínimos de registro, por libra:

a) **Secado por aspersión** US\$ 3,60

b) **Liofilizado** US\$ 4,40

2º Fijar en US\$ 0,60 por libra la "cuota de contribución" sobre las exportaciones de café soluble para transacciones que se registren en el IBC desde el 28 de agosto de 1978, para embarques realizados entre esta fecha y el 30 de noviembre de 1978.

Resolución 43, por medio de la cual:

1º Se fija en US\$ 72 por saco de 60,5 kilogramos, la "cuota de contribución" sobre exportaciones de café verde, tostado-molido o descafeinado, para transacciones que se registren en el Instituto Brasileño del Café desde el 28 de agosto de 1978, inclusive.

Esta "cuota de contribución" podrá pagarse así:

a) US\$ 52 de acuerdo con el cambio vigente en la fecha.

b) US\$ 20 mediante depósito en un período de cuarenta y ocho horas de la fecha de registro.